

# Afiliación



Tu afiliación a la Dirección de Pensiones es la llave y el primer paso para tener acceso a las prestaciones previstas en la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

## Requisitos de afiliación

1. Llenar hoja de Datos Personales (llenado en PC con fotografía tamaño infantil).
2. Acta de Nacimiento del Derechohabiente (Original o Copia Certificada).
3. Copia simple de Credencial de Elector,
4. Copia de CURP.
5. Copia de RFC o Constancia de Situación Fiscal.
6. Copia de Tarjeta del I.M.S.S. con clave del Seguro Social visible.
7. Copia del último recibo de pago (con cotización a pensiones).
8. Copia de Nombramiento.
9. Copia de Comprobante de Domicilio.
10. Llenar los formatos de Pliego Testamentario y Designación de Deudos (presentar dos juegos llenados desde PC).

### Pliego Testamentario

Se podrá nombrar a cualquier persona sin importar parentesco, ni edad.

### Designación de Deudos

Soltero/a: únicamente padres.

Casado/a: cónyuge e hijos/as menores de 18 años; hijos e hijas con discapacidad física, intelectual y de desarrollo, sin límite de edad.

### *Acta de Nacimiento según Estado Civil:*

Casado: Acta de Matrimonio y Nacimiento del

cónyuge.

Soltero: Acta de Nacimiento de los Padres.

Viudez: Acta de Defunción del cónyuge.

Separado: Acta testimonial ante Notario Público.

Unión libre: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (a tramitar en un Juzgado de lo Familiar o bien en la Defensoría de Oficio) y Acta de Nacimiento de la concubina o concubinario.

Procedimiento

- Se le notifica que datos y documentos necesita para la afiliación o reintegración de su expediente.
- El Derechohabiente entrega los datos y documentos solicitados.
- Se expide recibo de documentos que comprueba la entrega de los mismos.

*El derechohabiente debe acudir a la Dirección General de Pensiones a verificar el estado de su expediente.*

## **Sitios Recomendados**

---

gob.mx (<https://www.gob.mx/>)

## **Números de Emergencia**

---

Protección Civil (444)-814-30-28, (444)-814-07-72, (444)-833-74-48, (444)-833-73-38, y 080 (tel:Protección Civil)  
Bomberos (444) 815-35-83 (tel:Bomberos)  
Cruz Roja (444) 815-73-14 (tel:Cruz Roja)  
Denuncia Anónima 089 (tel:Denuncia Anónima 089)  
Emergencias 911 (tel:Emergencias 911)

## **Contáctanos**

---

Francisco I. Madero 365, Centro Histórico, C.P. 78000 San Luis Potosí S.L.P., Teléfono: (444)-144-18-00

## **Intranet**

---

Acceso a Intranet ([http://pensionesslp.gob.mx:7003/appensiones/f?p=108:LOGIN\\_DESKTOP:7925478829611:::::](http://pensionesslp.gob.mx:7003/appensiones/f?p=108:LOGIN_DESKTOP:7925478829611:::::))

Aviso de Privacidad (<https://slp.gob.mx/pensiones/Paginas/Aprivacidad.aspx>)  
© 2022 Todos los derechos reservados